

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-015 -18**, el día **27 de Agosto de 2018**, a las **13:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE LOS SALAZARES, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

En la Localidad de: **Los Salazares**

Municipio de: **Tepic**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-015-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Ampliación de Línea de Conducción, en la Localidad de Los Salazares, Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **15 y 16 de Agosto del 2018**, respectivamente.

Se registraron para participar **3** empresas:

1. **ING. EDUARDO ESTRADA AGUILAR**
2. **ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS**
3. **ING. JOSE RAÚL ANGELES ORTEGÓN**

El **22 de Agosto** del presente año a las **10:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

1. ING. EDUARDO ESTRADA AGUILAR
2. ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS
3. ING. JOSE RAÚL ANGELES ORTEGÓN

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

2

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	ING. EDUARDO ESTRADA AGUILAR	\$ 280,971.37
2	ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS	\$ 277,442.92
3	ING. JOSE RAÚL ANGELES ORTEGÓN	\$ 292,851.30

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 27 de Agosto del 2018 a las 14:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

El catalogo de conceptos del licitante **Arq. Edgar Palafox Palacios**, presenta errores aritméticos en algunas de las sumas de los montos acumulados parciales, del catalogo de conceptos, pero la suma total de los conceptos esta correcta y es la que manifiesta en la última hoja, con el importe total de su propuesta, con fundamento en artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su antepenúltimo párrafo, se coloca a un lado de cada monto parcial el corregido, de manera manual.

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Ing. Eduardo Estrada Aguilar, Arq. Edgar Palafox Palacios e Ing. José Raúl Ángeles Ortegón**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS	\$ 277,442.92	59 días naturales
2	ING. EDUARDO ESTRADA AGUILAR	\$ 280,971.37	59 días naturales
3	ING. JOSE RAÚL ANGELES ORTEGÓN	\$ 292,851.30	59 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "**Arq. Edgar Palafox Palacios.**" para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**Ampliación de Línea de Conducción, en la Localidad de Los Salazares, Mpio. de Tepic; Nayarit.**" Por un monto de **\$ 277,442.92 (Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 92/100M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **59 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **03 de Septiembre** del **2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL


ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO


COMISION ESTATAL
F AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
DE NAYARIT



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa